

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981.-

En atención a lo solicitado precedentemente y teniendo en cuenta las causales invocadas, autorízase a estacionar en la playa sita en la calle Talcahuano, frente al Palacio de Justicia, por el término de tres (3) meses a partir de la fecha, el vehículo perteneciente al Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Juan Carlos Carvajal, marca Dodge 1500, chapa patente N° 2382.-

Notifíquese al personal de control por intermedio del señor Comisario del Palacio y hágase saber al interesado.-

j.c.d.


CARLOS E. RODRIGUEZ
SECRETARIO LEY 17.282 DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION